



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, FEBRERO 04 DE 2017

TOMO XII SESIÓN No. 92

**SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.**

CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE DOS 2017

PRESIDENTE DIPUTADO FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA DE LA SESIÓN.

La Presidencia señala que la presente sesión es solemne y tiene como propósito declarar la Apertura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura.

La Vicepresidencia solicita a los asistentes al Recinto del Poder Legislativo ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

- 1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.
- 2.- La Vicepresidencia otorga el uso de la palabra al Presidente de la Legislatura.
- 3.- La Presidencia formula la Declaratoria Solemne de Apertura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos del día 4 de febrero del 2017.

La Presidencia solicita a los asistentes al Recinto del Poder Legislativo, ponerse de pie para entonar el Himno del Estado de México.

- 4.- Se entona el Himno del Estado de México.
 - 5.- Clausura de la sesión.
-

SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Para desarrollar la Sesión Solemne de Apertura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura, la Presidencia pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por 5 minutos, agregando que si antes del tiempo mencionado se integra el quórum será declarada la apertura de la propia sesión.

SECRETARIA DIP. LETICIA CALDERÓN RAMÍREZ. Abrasé el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por 5 minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. LETICIA CALDERÓN RAMÍREZ. Señor Presidente le informó que existe quórum por lo tanto puede usted abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Gracias, se declara la existencia de quórum y se abre la sesión, siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos del día sábado cuatro de febrero del año dos mil diecisiete.

Honorable Legislatura, la presente sesión es de régimen solemne y tiene como propósito declara la Apertura Solemne del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura, le pido dé a conocer a la Secretaría el protocolo de esta Sesión Solemne.

SECRETARIA DIP. LETICIA CALDERÓN RAMÍREZ. Honorable Asamblea, de conformidad

con las disposiciones constitucionales y legales correspondientes, y las prácticas y los usos parlamentarios de la “LIX” Legislatura, la Sesión Solemne se llevará a cabo de acuerdo con el protocolo siguiente:

- 1.- Himno Nacional Mexicano.
- 2.- Declaratoria Solemne de Apertura del Cuarto Periodo de Sesiones Extraordinarias de la “LIX” Legislatura del Estado de México, por el Presidente de esta Legislatura.
- 3.- Himno del Estado de México.
- 4.- Clausura de la sesión.

VICEPRESIDENTE DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. Pido respetuosamente a los integrantes de la “LIX” Legislatura y a quienes estén presentes en esta Sesión Solemne, sírvanse ponerse de pie para entonar nuestro Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

VICEPRESIDENTE DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Puede hacer uso de la palabra el diputado Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca, Presidente de la “LIX” Legislatura del Estado de México, quien formulará la declaratoria solemne de apertura del Cuarto Periodo de Sesiones Extraordinarias para reabrir el Recinto Legislativo a la deliberación de las iniciativas y asuntos referidos en el decreto de convocatoria.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

Convocados por la Diputación Permanente celebramos el Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias, agradezco a la Junta de Coordinación Política, a la Honorable Asamblea Legislativa, el apoyo que nos ha dado para ocupar la directiva y este honor de conducir estos trabajos.

Somos un órgano colegiado, interesado en ejercer bien las funciones que nos corresponden, por eso sé que seguiremos el camino del diálogo democrático, del intercambio respetuoso de ideas, y de la construcción solidaria de acuerdos como hasta ahora lo hemos hecho.

En este periodo extraordinario, votaremos reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que nos envió el Senado de la República en nuestro carácter de integrantes del poder revisor de nuestra ley fundamental, como lo dispone al artículo 135, concretamente resolveremos la Minuta del Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XXI inciso c), XXIX-R del artículo 73 y se adiciona un último párrafo al artículo 25 y las fracciones XXIX-A, XXIX-Y y XXIX-Z al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Nos reunimos en pleno para cumplir con una responsabilidad muy importante, pues la minuta que se somete a nuestra aprobación, busca fortalecer nuestro sistema federal desde una nueva perspectiva. Esto es, entendiendo al federalismo, como lo mencionan los legisladores federales, a través de la reserva de competencias a favor del congreso general para legislar de manera única en determinadas materias, mediante la figura de las leyes generales, asimismo, establecer un sistema de distribución de competencias y de coordinación entre las autoridades.

La reformas y adiciones contenidas, amplían las atribuciones del Congreso General para expedir leyes generales en materia de mecanismos alternativos de solución, de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registro civil.

Así se plantea un sistema de distribución de competencias entre el gobierno federal, los estados, los municipios y la Ciudad de México, que permita homologar principios, conceptos, términos y procedimientos, así como el deber de los estados, de expedir en su oportunidad las leyes

que se desarrollen en estas materias, sin prejuzgar sobre la minuta, porque la tarea de análisis le corresponde a las comisiones legislativas, y la decisión a este Pleno Legislativo.

Es oportuno señalar que todos los mexicanos debemos gozar de una justicia cotidiana inmediata, que nos permita resolver los conflictos de manera dirigente y eficaz, mediante mecanismos alternativos, contar con una estrategia nacional efectiva de mejoras regulatoria integral, promover la justicia cívica e itinerante y homogeneizar los registros civiles de las entidades federativas, disminuyendo la discrecionalidad legislativa con parámetros y criterios normativos que se establezcan en las Leyes Generales, en víspera del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quiero destacar que nuestra Ley Fundamental, ha sido ideario político, compendio de los sentimientos de los mexicanos, directriz de nuestro camino, base de nuestra identidad, diseño de nuestro presente y nuestro futuro y sobre todo, norma de normas, que, como ahora lo vemos no se agota sino que se transforma constantemente de acuerdo con la realidad económica, política y social y nos permite enlazar el presente y el futuro, colmar necesidades y lo más importante, formar nuevos horizontes, nuestra Constitución es profundamente humanista y en ella se expresa el alma de una gran nación, de la que afortunadamente formamos parte, nos encontramos en el umbral del estado de derecho constitucional y afirma, y así como afirma el jurista Pedro de la Vega, se cimienta en dos principios básicos, el principio político democrático de la soberanía popular y el principio jurídico de la supremacía constitucional, por ello la Constitución es la forma jurídica, de la democracia y nuestra Constitución tiene conciencia de sí misma, de su contenido esencial, es suprema, porque contiene principios y valores del pueblo y el bien común, la justicia social, la fórmula de nuestra organización política, desarrolla la soberanía, reconoce derechos humanos, garantiza la democracia, la división de poderes y contiene mecanismos que salvaguardan su defensa y eficacia, y nos obligan a todos, a

no contrariarla, sino por el contrario a cumplirla cabalmente.

La mejor forma que tenemos de conmemorar este centenario, es respetando sus y observando sus principios y normas, fortaleciéndola y legislándola con sujeción a ella, en unidad y cohesión con respeto a la pluralidad democrática de nuestra sociedad y con una congruente representación de sus intereses, compañeros diputados, diputadas, hoy como en muchos momentos de la vida independiente de nuestro México, entes ajenos intentan sin éxito poner a prueba nuestro proyecto de nación y hoy como siempre se equivocan, para todo mexiquense que también es mexicano, es y ha sido, primero que nada la patria.

Muchas gracias.

VICEPRESIDENTE DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. Solicito respetuosamente a todos los asistentes sírvanse poner de pie, por favor.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. La Honorable LIX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, siendo las 15 horas con 53 minutos, del día sábado 4 de febrero del año 2017, abre su Cuarto Periodo de Sesiones Extraordinarias, con la seguridad de que será de provecho y utilidad para la sociedad mexiquense.

SECRETARIA DIP. LETICIA CALDERÓN RAMIREZ. Señor Presidente, ha sido cubierto el propósito de esta sesión solemne.

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIA DIP. LETICIA CALDERÓN RAMIREZ. Ha sido registrada la asistencia y esta sesión ha quedado grabada con la cinta marcada con la clave número 086-A-LIX.

VICEPRESIDENTE DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Pido a los integrantes de

la LIX Legislatura y a quienes amablemente nos acompañan en la sesión, se sirvan poner de pie para entonar el Himno del estado de México.

(Se entona el Himno al Estado de México)

PRESIDENTE DIP. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA. Se levanta la sesión siendo las quince horas con cincuenta y siete minutos, del día sábado cuatro de febrero del año dos mil diecisiete. Y se solicita a las diputadas y a los diputados de la “LIX” Legislatura permanecer en su sitial, para desarrollar de manera inmediata Sesión de Régimen Deliberante del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.